



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

394 / 89

RESOLUCION INTERNA C.S. Nº

Salta, 11 de diciembre de 1989.
Expediente S.O. Nº 19.189/89

VISTO:

La Resolución Nº 172/89 de Sede Regional Orán mediante la cual se establece que los docentes: Enf. CHOROLQUE, Elena Elizabeth y Dr. BRIDOUX Hector Mario, tuvieron a su cargo y como extensión de funciones, la colaboración y/o responsabilidad en el dictado de las asignaturas: "Fundamentos de Enfermería" y "Enfermería Ginecológica y Obstétrica" respectivamente, de la Carrera de Enfermería; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad, la Carrera de Enfermería que se dicta en dicha Sede, corresponde homologar las presentes actuaciones;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 23/89 del 5/12/89)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Homologar la Resolución Nº 172/89 de Sede Regional Orán, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica de esta Facultad y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.

SMC
APA

MARCELO D. PEYREI
SECRETARIO



ALDO JOSE MARIA ARMESTO
DECANO